

Acta de la Mesa de Contratación

Constitución y apertura del sobre único, relativo a la documentación administrativa presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de seguro obligatorio de viajeros del Metropolitano de Granada. Expediente: T-MG7114/CSV5.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 24 de julio de 2023, a las 9:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez
Maryam Ferreras Romero

Secretaria: María Jesús Roldán Luque.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de seguro obligatorio de viajeros del Metropolitano de Granada, Expediente T-MG7114/CSV5, CONTR/2023/645763 tramitado por un procedimiento abierto simplificado ordinario sólo fórmula, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se da lectura de la relación de las empresas que han sido admitidas a esta licitación, publicada en el perfil del contratante, con fecha límite de recepción de ofertas el 19 de julio de 2023 a las 12:00 horas, (ex artículo 135.1 de la LCSP), detallándose a continuación las personas licitadoras admitidas:

1. W0072130H - ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA
2. A28229599 - MAPFRE VIDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA
3. A60917978 - AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000444783

1

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		27/07/2023	PÁGINA 1/5
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO			
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ			
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE			
VERIFICACIÓN	Pk2imTYZK1M2XJ7YBAA5VLG26QZC79		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



4. A28013050 - CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Del examen y calificación de la documentación administrativa, tras la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 en SIREC, con fecha 24 de julio de 2023, resultan los siguientes defectos subsanables en la documentación aportada por parte de las siguientes personas licitadoras:

1.- CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA. En relación a los datos básicos de la persona licitadora, se deberán de aportar conforme al modelo de Anexo II, conforme a la cláusula 9.2.1 a) del PCAP, incluyendo la cumplimentación de los datos de la persona representante y de la escritura de poder.

Se requiere que, en un plazo no superior a tres días naturales, la persona licitadora aporte la documentación indicada en el párrafo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la LCSP.

A continuación, se procede a reflejar el importe de las proposiciones económicas, correspondientes a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

1. PERSONA LICITADORA	2. OFERTA ECONÓMICA (IVA excluid)
ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA	76.942,00 € Prima anual 38.471,00 €
MAPFRE VIDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	66.499,98 €
AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	74.686,92 € Prima anual 37.343,46 €
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA	Prima anual 32.417,48 €

Se hace constar que si bien la oferta económica de la persona licitadora CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA, se ha expresado en términos anuales, cuando según el Anexo VIII del PCAP debería haberse expresado para el total del plazo del contrato (2 años), esto no sería causa de exclusión, pues no cabe excluir la oferta por ser presentada con ratios distintos a los exigidos por el pliego (por ejemplo, euros/toneladas, en lugar de euros/kilos) si pueden ser convertidos los valores con una simple operación matemática (RTACRC 96/2012).

Seguidamente la Mesa de contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, procede a aplicar los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas. A estos efectos, se hace constar que ninguna de las personas licitadoras ha declarado que concurran a la presente licitación empresa alguna del mismo grupo.

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		27/07/2023	PÁGINA 2/5
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO			
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ			
	MARÍA JESUS ROLDAN LUQUE			
VERIFICACIÓN	Pk2imTYZK1M2XJ7YBAA5VLG26QZC79		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Aplicados los criterios de cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas, se comprueba que, conforme a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultan anormales o desproporcionadas, las ofertas de las siguientes personas licitadoras:

- MAPFRE VIDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA
- CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA

La Mesa de Contratación acuerda requerir a dichas personas licitadoras la justificación de la anormalidad de sus ofertas, conforme al artículo 149.4 de la LCSP, concediéndole un plazo de 5 días hábiles.

Se adjunta a esta Acta como Anexo n.º 1 informe del cálculo de la temeridad.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		27/07/2023	PÁGINA 3/5
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO			
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ			
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE			
VERIFICACIÓN	Pk2imTYZKJM2XJ7YBAA5VLG26QZC79		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO Nº 1
CÁLCULO DE TEMERIDAD

Acta de la Mesa de Contratación

10000444783

4

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		27/07/2023	PÁGINA 4/5
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO			
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ			
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE			
VERIFICACIÓN	Pk2imTYZKJM2XJ7YBAA5VLG26QZC79		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Cálculo de presunción de temeridad

Servicios de seguro obligatorio de viajeros del Metropolitano de Granada EXPEDIENTE: T-MG7114/CSV5

Parámetros establecidos en la Licitación:

Cálculo de la Temeridad: Importe como ref. a considerar.
Coefficiente aplicable a componente: 0,950.

Datos de la licitación:
Importe base de la Licitación: 100.000,00.
Ofertas sobre las que se realiza el cálculo de la temeridad:

OFERTA	IMPORTE (BASE)	GRUPO
AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEGUROS Y RE	74.686,92	000
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑIA DE SEG	64.834,96	000
MAPFRE VIDA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS	66.499,98	000
ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA	76.942,00	000

RESULTADOS ASOCIADOS AL CÁLCULO

Fecha y hora del cálculo --> 26/07/2023 - 13:14:13
Suma de presupuestos de oferta --> 282.963,86000
Nº de ofertas/grupos --> 4
Presupuesto medio de las ofertas --> 70.740,96500
Presupuesto de referencia nº < 5 --> 70.740,96500
Componente a comparar (*PR) --> 67.203,91675

OFERTA	IMPORTE	Nº GR.
AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEGUROS Y RE	74.686,92	000
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑIA DE SEG	64.834,96	000
MAPFRE VIDA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS	66.499,98	000
ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA	76.942,00	000

Relación de ofertas temerarias respecto al importe presentado:

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA
MAPFRE VIDA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		27/07/2023	PÁGINA 5/5
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO			
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ			
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE			
VERIFICACIÓN	Pk2imTYZKJM2XJ7YBAA5VLG26QZC79		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	